

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **27 de octubre de 2015**.
- 2.- Información obras acceso IES Miquel Peris.
- 3.- Información pasos peatones Avda. Ferrandis Salvador.
- 4.- Información obras C/Mosen Lorenzo Cot.
- 5.- Poda en el Parque del Pinar.
- 6.- Actividades del Grao para diciembre.
- 7.- Presupuestos Participativos: elección de propuestas.
- 8.- Ruegos y preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las 19:30 del día **24 de noviembre de dos mil quince**, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Teniente de Alcalde, **Don Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quorum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (27/10/2015)

El Sr. Miró comentó que en el acta del 27/10 se había omitido la solicitud realizada por él, acerca del cambio de ubicación de los pasos de peatones de la Avda. Ferrandis Salvador.



La Sra. Palau comentó que también se había omitido su sugerencia acerca del adecentamiento de la pequeña parcela situada tras el IES Miquel Peris (al final de la C/L'escola) y la colocación de una barandilla de protección junto a la acequia más próxima.

El Sr. Secretario y el Sr. Presidente, respondieron que a pesar de ser omitidos en el acta anterior, dichas peticiones no habían caído en saco roto, ya que constituían dos puntos del orden del día de la actual sesión, pero que no obstante, se modificaría el acta para incluirlas.

2.- INFORMACION OBRAS ACCESO IES MIQUEL PERIS

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta de Distrito que se había realizado el camino escolar y que se había señalado la prohibición temporal de estacionamiento en el lado de la calzada que ocupaba este, así como instalado las barandillas de protección solicitadas junto a las acequias.

La **Sra. Palau** comentó que faltaba adecentar la pequeña parcela situada al final del camino y la barandilla de la acequia más próxima a dicha parcela.

El **Sr. Presidente** contestó que la adecuación de la parcela, se iba de presupuesto este año, pero que quedaba pendiente de realización en 2016. En cuanto a la barandilla, informó de que se habían colocado todas las que había solicitado el AMPA del IES Miquel Peris, y que la barandilla que la Sra Palau solicitaba no se había colocado debido a que los escolares no debían pasar por allí ya que el camino escolar esta situado en el lado opuesto de la calzada. Comentó que desde el departamento de Movilidad se ofrecían cursos gratuitos de seguridad vial, y que si el IES lo consideraba necesario, podía solicitarlos.

También informó de que era conocedor que no se estaban respetando las prohibiciones de estacionamiento pero que no se estaba multando todavía ya que estaban en lo que los técnicos de movilidad denominan como "*periodo de adaptación*", y que iban a esperar un tiempo prudencial hasta empezar a sancionar.

La Sra. Miralles solicitó que se iluminase mejor el paso de peatones que cruza el Cmno Serradal desde la C/L'illa.

Contestó el Sr. Presidente que se estudiaría.

3.- INFORMACION PASOS PEATONES AV. FERRANDIS SALVADOR

El **Sr. Presidente** informó a los presentes al respecto de la solicitud realizada por el **Sr. Miró** en la pasada junta del 27/10 sobre hacer coincidir los pasos de cebr de la Avda. Ferrandis Salvador con las puertas del Parque del Pinar. Afirmó que los técnicos

consideraban adecuado el cambio de ubicación de 3 de los 4 pasos de cebra que se encontraban en esa situación (ya que el último quedaría demasiado cerca de un semáforo). La realización efectiva de estos cambios sin embargo, quedaría pospuesta para el próximo año, ya que aunque estaría incluido en el contrato de mantenimiento de señalización vial, este finaliza el 15/12/2015, por lo que se realizaría el próximo año.

También comentó que el paso de peatones frente a Mercadona estaba acabado y que finalmente los técnicos habían decidido hacerlo elevado, ya que consideraban que en una carretera de 4 carriles era necesario por el tema de seguridad.

El Sr. Miró comentó si el consistorio era consciente de que el elevar los pasos de cebras significaba que la Vuelta Ciclista a España, que en su pasada edición paso precisamente por la Avda. Ferrandis Salvador, ya no pudiese hacerlo más, con la pérdida publicitaria y económica que ello conlleva.

El Sr. Presidente contestó que efectivamente, la corporación era consciente de ello, pero que en estos casos consideraban que debía primar la seguridad frente a la rentabilidad (tanto publicitaria como económica).

La Sra. Palau dijo que, en su opinión, no debía ser elevado.

El Sr. Presidente dijo que era una decisión técnica y que él respetaba siempre las decisiones de los técnicos.

La **Sra. Gabarda** comentó que el carril bici de Ferrandis Salvador también era peligroso, ya que no dejaba espacio apenas para los viandantes.

El **Sr. Presidente** contestó que dentro del Plan de Accesibilidad del Ayto, la Primera Fase del primer Eje del Plan Grao – UJI, consiste en la mejora de la accesibilidad en el Grao, y la primera actuación será ampliar la acera de la Avda Harley Davidson cercana a la rotonda de los Accesos al Puerto por el Cmno Serradal, ya que allí el carril bici no deja casi espacio. En este caso se puede realizar la mejora pero en otros casos no porque el espacio es el que es y la acera, más el carril bici, más la calzada más plazas de aparcamiento....simplemente no cabe todo, pero que donde se pueda mejorar, sin ninguna duda se mejorará.

4.- INFORMACION OBRAS C/MOSEN LORENZO COT

El Sr. Presidente informó de que la actuación de arreglo de aceras y asfaltado de la C/Mosen Lorenzo Cot había sido una decisión técnica, ya que en el departamento de Infraestructuras, se tenía conocimiento desde hacía mucho tiempo de la necesidad de arreglar dicha calle, y comunicó que había supuesto un coste de 50.000€.

El Sr. Carrillo comentó que en esa calle había que realizar aún el alcantarillado del último tramo (la esquina de la iglesia) y que se tendría que volver a levantar la acera.

El Sr. Presidente argumentó que era consciente del hecho, pero que tampoco se iba a realizar inmediatamente y que hasta que se pudiese realizar no podía dejarse la calle en las condiciones que estaba.



5.- PODA REALIZADA EN EL PARQUE DEL PINAR

El Sr. Presidente hizo partícipes a los presentes de la actuación realizada en el Parque del Pinar por los servicios medioambientales del Ayto. Comentó que la Concejalía de Medio Ambiente solicitó a los técnicos un informe acerca de la situación de los pinos del parque, ya que hacía 8 años que no se realizaba una poda. De resultados del informe realizado por el ingeniero agrónomo municipal, se ha realizado la actuación mencionada, incluyendo la eliminación de algunos árboles que estaban completamente podridos, ya que cualquier racha de viento podía hacer que cayesen, con el peligro que ello comporta.

La Sra. Palau comentó si se replantaría más para sustituirlos.

El Sr. Presidente contestó afirmativamente.

El Sr. Carrillo informó de que las replantaciones se realizan todos los años, y que él iba con los Scouts.

El Sr. Miró comentó que había que ir con cuidado al podar los árboles del Pinar, ya que las raíces eran poco profundas y se apoyaban mucho los unos en los otros.

El Sr. Presidente respondió que el ingeniero municipal era consciente de ello.

6.- ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL GRAO DURANTE DICIEMBRE

El Sr. Presidente comunicó a los presentes que del 5 al 8 de diciembre, al igual que sucedió en Halloween, se realizarían actividades para niños y actuaciones musicales pertenecientes al Programa "Sentim els parcs".

La Sra. Palau felicitó al Ayuntamiento por el éxito que tuvieron las actividades de Halloween.

La Sra. Beltrán comentó que, sin embargo, el día de las actividades de Comercio fue un fracaso.

La Sra. Gabarda opinó que falló el "boca a boca".

El Sr. Gallén comentó que había faltado comunicación entre Ayuntamiento y comerciantes.

El Sr. Presidente comentó que Halloween lo había organizado el Ayuntamiento, mientras que lo otro lo habían organizado el Ayuntamiento y los comerciantes a la par, y que quizá los comercios no se habían implicado lo suficiente, pero que la próxima vez se intentaría mejorar.

La Sra. Miralles explicó que la mayoría de la gente no sabía porque se estaban realizando las actividades y que a ello se unió el mal tiempo, con lo cual el evento estaba abocado al fracaso.

Posteriormente el Sr. Presidente anunció los eventos que desde la Tenencia Alcaldía del Grao se iban a realizar la noche del 31 con motivo de la celebración de fin de año, a fin de animar el ambiente en el Distrito.

Explicó que habría una pequeña actuación junto al reloj de la C/Sebastián Elcano, que es donde tradicionalmente se celebra en el Grao la entrada del año nuevo, y posteriormente a las campanadas diversas actuaciones de DJ's del Grao, que pincharían en una carpa, en la cual habría contratada seguridad para que el evento se celebrara sin incidencias.

Comentó que se había contado con la colaboración de restaurantes y pubs, del distrito, ya que eran los principales interesados en que este tipo de iniciativas tuviesen éxito y que le hubiese gustado tener más tiempo para organizarlo, esperaban que el evento tuviese éxito. Añadió que se admitían sugerencias e ideas para mejorarlo con vistas al año siguiente.

La Sra. Gabarda preguntó por la capacidad de la carpa.

El Sr. Presidente contestó que no lo sabía con exactitud, pero que era la mayor que habían encontrado, reiterando que contaría con las medidas de seguridad adecuadas

7.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El Sr. Presidente informó a los miembros de la Junta que el la cantidad asignada a estos Presupuestos Participativos había aumentado hasta 1,650,000€, lo cual significaba que si se repartiese más o menos equitativamente entre todos los distritos, las cantidad asignada a cada uno sería de entre 250.000 y 300.000€.

También les comentó de que a la hora de elegir las propuestas, valorasen que algunas tenían posibilidades (aunque no la certeza) de poder ser realizadas dentro de los presupuestos de mantenimiento, y otras eran simplemente irrealizables debido al alto coste que suponían.

Finalmente, aconsejó que no eligiesen proyectos que se tuviesen que realizar por fases, ya que eran de difícil realización por varias causas, a saber:

- a) Condicionaba los Presupuestos Participativo del año o años siguientes, dependiendo de las fases en que estuviese dividido el Proyecto.
- b) Corría el peligro de quedar inacabado si el siguiente año la Comisión Permanente de Participación Ciudadana no lo elegía como propuesta a realizar.
- c) Aún en el caso de poder realizarse hay que contar con que cada fase se licita individualmente, con lo que se corre el peligro que las distintas fases sean ejecutadas por distintas empresas, con toda la problemática que ello puede conllevar.

Acabada esta primera intervención del Sr. Presidente, comenzó el debate entre los miembros de la Junta, en torno a las 6 propuestas que se escogerían de entre todas las presentadas, para elevarlas posteriormente a Participación Ciudadana.

El Sr. Miró preguntó cuantas propuestas iba a elegir la Comisión de Participación Ciudadana de entre las presentadas por todos los distritos.

Contestó la Sra. Vicepresidenta que se escogerían propuestas hasta agotar el presupuesto de 1,650,000€. Añadió que las que no se escogiesen no caerían en saco roto, ya que el equipo de gobierno las tendría en cuenta como futuras actuaciones a realizar.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

El Sr. Mas preguntó cuanto costaba instalar el alumbrado.

El Sr. Presidente contestó que dependía de varias circunstancias, pero que los técnicos le habían informado que una media de 1.200€ por farola.

Tras valorar más o menos económicamente las diferentes propuestas, se decidió por unanimidad elegir las 6 propuestas por orden de necesidad, de mayor a menor, teniendo en cuenta que entre todas no superasen los 300,000€ para que hubiese opciones a que realizasen cuantas fuese posible.

El Presidente y la Vicepresidenta comentaron que estaban de acuerdo con el planteamiento, aunque pidieron a los miembros de la Junta que fuesen conscientes de que ello no garantizaba que se iban a ejecutar las 6 propuestas.

Finalmente las propuestas elegidas por orden de necesidad fueron las siguientes:

1. LIMPIEZA ACEQUIA "EL FIL".
2. ARREGLO TEJADO CEIP "EL PINAR".
3. REMODELACION BAÑOS CEIP "L'ILLA".
4. ADECUACION ACCESIBILIDAD C/DOLÇAINERS.
5. ALUMBRADO ENTRADORES MARJALERIA (Retoret, Guillamón, Paralelo y Lima. Mejora en Carrerasa de Llau, Entrilles y La Marina).
6. SUSTITUCION JUEGOS INFANTILES PARQUE PANDEROLA.
7. INSTALACION BASE BICICAS EN CMNO SERRADAL ESQUINA C/TIRANT LO BLANC.

Siendo las 6 primeras las que se decidió por unanimidad elevar al Consejo de Participación Ciudadana.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Beltrán se quejó del la desinformación que había en general sobre el procedimiento a seguir en la iniciativa XARXA LLIBRES, comentando que en especial las AMPAS y los Colegios eran los que mas sufrían dicha desinformación.

Tambien solicitó que se eliminase el vado que existía actualmente en la entrada de la zona infantil del CEIP La Marina.

El Sr. Presidente contestó que la retirada de la placa debía solicitarla el propietario.

La Sra. Beltrán dijo que no sabía quien era.

El Sr. Carrillo comentó que lo normal es que fuese el Colegio, ya que estaba en su puerta.

La Sra. Beltrán afirmó que se pondría en contacto con el Director para que solicitase su retirada.

El Sr. Lorenzo comentó que el Consejo Escolar del IES Miquel Peris le había pedido que solicitase el adecentamiento de la parcela de enfrente del Instituto.

Se le comentó al Sr. Lorenzo (que había llegado con retraso debido a su trabajo) que ese tema ya se había tratado en el segundo punto del orden del día, informándole de lo que se había dicho al respecto.

El Sr. Miró comentó que había realizado dos solicitudes al S.M.C.:

1. el problema comentado en la Junta anterior acerca de las aceras levantadas por las raíces de los árboles, lo cual ya se estaba reparando.
2. El 11 de noviembre solicito la poda de los árboles de la Pza Tabaleters, y seguían igual.

Además solicito el adecentamiento de la C/EI Palmeral, ya que estaba muy sucio y había muchas ratas.

También recordó que estaba pendiente el tema del Bus Escolar y de la corrección de los errores ortográficos en los nombres de las calles

El Sr. Presidente contestó que se informaría acerca del tema de la poda y del Bus y que lo de los errores ortográficos ya se había comunicado al departamento correspondiente para que lo solventase.

La Sra. Palau preguntó si había prevista alguna campaña de desratización en el Grao, porque empezaba a ser un tema grave.

El Sr. Presidente contestó que el problema era generado por los solares urbanos que no se limpiaban, ya que los dueños no hacían caso a los requerimientos que se les enviaban.

La Sra. Miralles preguntó si se solucionarían los problemas de inundaciones de la C/Alcocebre.

Contestó el Sr. Presidente que en los próximos días se adjudicaría la obra de renovación de la estación de bombeo de Virgen del Carmen.

La Sra. Gabarda solicitó que la Junta de Distrito permitiese al AMPA de la Escuela Infantil del Grao formar parte del Consejo de Distrito.

El Sr. Secretario contestó que no era posible, ya que el art. 75 del ROF del Ayuntamiento es del siguiente tenor literal: *"Para tener representantes en las Juntas de Distrito las Asociaciones de Padres de Alumnos, será necesario que el centro de Educación General Básica correspondiente esté ubicado en el ámbito territorial del Distrito respectivo y que formen parte del Consejo de Distrito"*, por lo que según se deduce del mismo la participación queda restringida a AMPAS de Educación Primaria.

Contestó la Sra. Gabarda que teniendo en cuenta que había algunos centros de Educación Primaria que tenían aulas de Educación Infantil, y que los padres de dichos alumnos de educación infantil podían formar parte del AMPA de estos centros, y ser representados en el Consejo de Distrito, era injusto que no pudiesen participar las AMPAS de Escuelas de Educación Infantil.

El Sr. Secretario contestó que sin entrar a hacer valoraciones sobre la justicia del Reglamento, el enunciado del art. 75 parecía claro, y que a no ser que dicho Reglamento se modificase, no creía que se pudiese dar cabida en los Consejos de Distrito a las AMPAS de Escuelas de Educación Infantil, pero que no obstante, solicitaría un Informe Jurídico a Secretaría del Pleno para esclarecer las dudas.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Y siendo las **22:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito

El Secretario de la Junta de Distrito

D. Román Simó Gómez

El Presidente de la Junta de Distrito

D. Rafael Simó Sancho

